

INELMA SAS como empresa prestadora de servicios de diseño, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y operación y mantenimiento de la medida, es consciente de los riesgos inherentes a su actividad económica y a los que se expone debido a los fluctuantes cambios en el mercado, en la legislación aplicable y competencia en el sector eléctrico y conectora de sus fortalezas y debilidades, de los peligros propios a la prestación del servicio y de los aspectos e impactos ambientales de sus actividades, está comprometida a satisfacer las necesidades y metas de los clientes, comunidad, colaboradores y demás partes interesadas; actualizándose y cumpliendo con los requisitos aplicables. Gracias a su solidez financiera, ofrece un servicio oportuno y garantizado, cuenta con personal competente, infraestructura y tecnología adecuada, ambiente de trabajo seguro para promover una alta motivación laboral y prevenir las lesiones y enfermedades generales y laborales; genera cultura de preservación del medio ambiente. Todo esto se desarrolla mediante un marco de ética y mejorando continuamente su sistema integrado de gestión SIG.

Nota 1. Los requisitos aplicables incluyen: los propios de la empresa, los voluntariamente acogidos, los del cliente, los legales y reglamentarios (del sector, de seguridad y salud en el trabajo y socio ambientales – GG-OD-008 Requisitos legales aplicables, GH-OD-069 Matriz de Requisitos Legales y Otros , Evaluación del Cumplimiento Legal GA-OD-004 Matriz de Requisitos Ambientales).

Nota 2. Los peligros propios a la prestación del servicio y sus riesgos asociados se definen claramente en Matriz de actividades y riesgos GH-OD-068.

Nota 3. Los impactos socio ambientales de las actividades se definen claramente en la Matriz de Identificación de Aspectos y valoración de impactos GA-OD-003

Nota 4. Los Riesgos inherentes a su actividad económica, las partes interesadas y los requisitos están en la Matriz de riesgos y oportunidades GC-OD-018 y en la Matriz de Riesgos Ambientales GA-OD-008.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mónica Lorena Muñoz.	Comité SIG	Ana Milena Castillo Díez
Coordinadora SIG	Comité SIG	Gerente General